

RESOLUCION N° 11664
FECHA 18/11/2010
MATERIA . Derogación de autorización de emisión de vales en reemplazo de boletas de ventas por medio de máquinas registradoras.
FUENTE EMISORA VIII D.R. CONCEPCION-
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL No
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCION REGIONAL
DEPTO. PLATAFORMA ATENCIÓN Y ASISTENCIA
10708-2010

SOCIEDAD JASA LIMITADA.

RUT. N° 76.276.150-5

DEROGACION DE AUTORIZACION DE EMISION DE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

CONCEPCION, 18/11/2010

RESOL. DPAA.08 N° Ex 11664___/

VISTOS: La solicitud de fecha 15-11-2010, presentada(s) por don (ña) Betsy Ester Jara Rodríguez Rut N° 11.680.170-1 en representación de **SOCIEDAD JASA LIMITADA., Rut. N° 76.276.150-5**, con domicilio en calle **COLON N° 165**, de la Comuna de **TALCAHUANO**, giro comercial **FRIGORIFICO, COMPRA VENTA DE CARNES Y ROTISERIA**, en la que pide derogación **TOTAL** de la(s) **Resolución(es) N° Ex. 7677 de 18-08-2009 de la Unidad de Talcahuano**, que autorizó el uso de la(s) máquina(s) registradora(s), que a continuación se indica(n), ubicada(s) en calle: **BILBAO N° 276 de la comuna de TALCAHUANO**, por cambio de equipo.

MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	N° CAJA
SAMSUNG	ER-4640	B5AR900015Y	189944	1

Vistos además; las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N° 5, del Código Tributario, y

CONSIDERANDO:

1° Que, en el presente caso, los fundamentos y antecedentes proporcionados por la contribuyente en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex. 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

DÉJASE sin efecto la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas o servicios, por medio de la(s) máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida a **SOCIEDAD JASA LIMITADA., Rut. N° 76.276.150-5**, por Resolución(es) N° Ex. 7677 de 18-08-2009 de la Unidad de Talcahuano.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados al desellado de la(s) máquina(s) registradora(s) en referencia, dejando constancia en el Libro Control de Rollos de Auditoría o en el Libro de Sucursal Control de Rollos de Auditoría, el N° del último rollo utilizado en ésta(s) y si se encuentra(n) debidamente informado(s) al S. I. I. a través del formulario 3230. Para el cumplimiento del trámite en cuestión, el contribuyente deberá concurrir ante el Jefe del Grupo de Timbraje, de la Unidad en donde se encuentra ubicada la máquina ya identificada, a solicitar fecha y hora en que se llevara a cabo la actuación de rompimiento de sello.

Se deja constancia que la contribuyente devolvió la Etiqueta Fiscal N° 189944, no así la Resolución Ex. N° 7677 de 18-08-2009 por extravío.

NOTIFIQUESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

**SERGIO FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL**

RFO/AMF/amv

DISTRIBUCION:

- EXPEDIENTE
- DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA
- UNIDAD DE TALCAHUANO
- SOCIEDAD JASA LIMITADA.
COLON N° 165
TALCAHUANO